



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 231/98

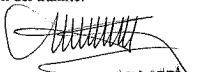
EXPEDIENTE Nº 10-02975/98

Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.

En atención al pedido de asignación de viáticos y pasajes vía aérea -ida y vuelta- San Juan/Buenos Aires (gestionado mediante oficio), formulado en estos actuados por el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Juan n° 2, Doctor Leopoldo Rago Gallo, a su favor y con motivo de su traslado a esta ciudad desde el 15 al 17 de febrero del corriente año a fin de entrevistarse con autoridades del Tribunal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante resolución CSJN N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera; a dar trámite favorable a la presente solicitud, por el término de hasta dos días de viáticos y pasajes vía aérea.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

15
2


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL CSJN
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION